#### III. FORMULARIO DE OFERTA DE RÉGIMEN ESPECIAL

#### NOMBRE DEL OFERENTE: GABRIEL GUILLERMO GAVINO LARREATEGUI

#### 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para la ejecución de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DEPRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DEFORMACIÓN CONTINUA", luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por sus propios derechos, GABRIEL GUILLERMO GAVINO LARREATEGUI declara que:

- El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
- La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará - directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
- 4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

- 5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (*bienes*)/ prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones(*servicios*); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- 6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
- 7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- 8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
- 9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- 10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- 11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones técnicas, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- 12. Conoce y acepta que la entidad contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

- 13. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
- 14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
- 15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- 16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
- 17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante cualquier etapa del procedimiento precontractual, contractual y de ejecución del cual participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.
- 18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de

forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

- 19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito, para lo cual, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública o, a los órganos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de mis cuentas, ya sean éstas en el país o en el extranjero, así como de las cuentas de los representantes legales, socios, accionistas o participes mayoritarios en caso de ser persona jurídica, así también a los miembros y procurador común de los compromisos de asociación o consorcio, o las asociaciones y consorcios constituidos, según corresponda, ya sean éstas en el país o en el extranjero; y, que se realice cualquier otra acción de control que permita verificar el origen de los fondos y recursos utilizados en el presente procedimiento.
- 20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin que estos subcontratistas o subproveedores obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.
- 21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

#### 22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (*Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días*).
- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados

en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

(Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se agregará un numeral que dirá: El oferente, de resultar adjudicado, declara y acepta que para la ejecución del contrato, contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción)

#### 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: Gabriel Guillermo Gavino Larreategui

**R.U.C:** 0924206840001

**TIPO DE PERSONA:** Persona Natural

Ciudad: Guayaquil

Calle (principal): Vía a la Costa

No.: Mz B9 Solar 22

Calle (intersección): Urbanización Puerto Azul

**Teléfono(s):** 0990844097

Correo electrónico: gabogavinol@gmail.com

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte): 0924206840

# 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES

#### NO APLICA

#### A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ....... (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 2. Que la compañía a la que represento .....(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

- 3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)
- 4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.
- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a continuación los mismos:

Bier	n, capital o cuenta	Descripción y/o detalle de: 1) bienes	-
	financiera	2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/ (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	cuanta/c tinanciara/c

- 7. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes mayoritarios o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos."
- 8. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignida d	Entidad o Institución
del servidor		que ejerce	que ejerce el cargo o
público/ dignatario			dignidad

- 9. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:
  - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
  - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
  - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

#### B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES: NO APLICA

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima

Compañía de Responsabilidad Limitada

Compañía Mixta

Compañía en Nombre Colectivo

Compañía en Comandita Simple Sociedad Civil Corporación Fundación Asociación o consorcio Otra

Nombres	completos	del	Número de cédula de	Porcentaje de participación	Domicilio
socio(s),	accionis	sta(s),	identidad, ruc o	en la estructura de	Fiscal
partícipe	(s)		identificación similar	propiedad	
			emitida por país extranjero,	de la persona jurídica	
			de ser el caso		

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

1	Número de cédula de identidad	3	d Domicilio
` ' '	ruc o identificación simila	* *	Fiscal
partícipe(s)	emitida por país extranjero,	estructura de propieda de	
	de ser el caso	la persona jurídica	
	de sei ei easo		

#### C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. En caso de contar de forma directa o indirecta con bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales, describirá a continuación los mismos:

Bien, capital o cuenta financiera	Descripción y/o detalle de: 1) bienes; 2) acciones, participaciones o capitales; 3) cuenta/s financiera/s (Número de cuenta, nombre de la entidad financiera); o, 4) otros a describir	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( ) NO (X)

**3.** Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda). **NO** (**X**)

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad
			uiginaaa
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

#### Notas:

- 1. La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo
  - 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)
- 2. La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

## 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Hoja 1 de 1

(Nota: Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.)

SE ADJUNTA LA DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA

#### 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Hoja 1 de 1

Código	Descripción del producto y/o	Unidad	Cantidad	Precio	Precio Global
CPC	servicio			Unitario	
961210011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	U	1	\$19.970,00	\$19.970,00
	POSTPRODUCCIÓN DE				
	CONTENIDO AUDIOVISUAL				
	PARA CURSOS DE FORMACIÓN				
	CONTINUA				
	USD \$ 19.970,00				

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA), más IVA

#### 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los (bienes o servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de (la entidad contratante).

#### CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

#### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Mostrar los anuncios de la Universidad de las Artes, Centro de Innovación, Biblioteca de Las Artes y Escuela de Verano de Relaciones Internacionales a la mayor cantidad posible de personas. Con más probabilidades de recordar y aumentar el reconocimiento y busquen más información al respecto.

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO

Posterior a la firma del contrato, el proveedor dispondrá de un máximo de 7 días laborables término para presentar un cronograma de trabajo, donde se plantearán las posibles locaciones a grabar, los recursos a utilizar, tiempos de grabación y postproducción. El proveedor deberá acordar un cronograma de grabación que se ajuste a los horarios de los docentes y al uso de las instalaciones de la Universidad. Esto deberá ser coordinado con la Dirección de Comunicación y la Dirección de Formación Continua. Luego de cada grabación los responsables revisaran un primer corte (offline) para realizar ajustes. Una vez aprobados los contenidos grabados se pasará a la etapa de postproducción. Una vez producido cada curso, se deberán entregar los clips, tráilers y fotografías al administrador del contrato, quien dispondrá de 5 días para la revisión con los docentes responsables del curso para realizar cambios en la edición, en caso de ser necesario. En esta etapa sólo se podrán realizar cambios en la edición. El proveedor dispondrá de 3 días para hacer los cambios de cada video y fotografías. Posterior a este plazo, deberá entregar los videos finales.

#### PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

Los productos esperados por la Universidad de las Artes, se detallan a continuación:

Cantidad de clips de videos	80
Duración de cada clip de video	4- 6 minutos
Cantidad de tráiler	4 de 30 a 60 segundos
Cantidad de fotografías por curso	Al menos 5 fotos por cada docente grabado.
Material de cada curso sin edición	Se requiere todo el material grabado

Es importante indicar que en la postproducción de los videos se podrán incluir animaciones, gráficos, textos, sonidos y otros recursos audiovisuales que contribuyan a la explicación de los contenidos.

Todo el material será entregado en un informe final anexando lo siguiente:

- 2 copias de cada video en formato .mov y .mp4 Full HD 1920 x 1080.
- Todo el material bruto y editable en un disco duro externo
- Entrega de música/ sonidos usados en los videos en caso de que sea necesario.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la entrega e instalación de los bienes objetos de este proceso será de hasta 130 días, contados a partir de la suscripción del contrato.

#### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago del contrato se realizará de forma mensual, contra la prestación de los productos y servicios recibidos a conformidad durante cada mes.

El Contratista deberá remitir al Administrador del Contrato los reportes fotográficos, en formato físico y digital.

Para proceder con el pago se requiere el reporte del Contratista, el informe favorable del Administrador del Contrato con el soporte fotográfico de los productos y servicios recibidos, el acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva y la factura correspondiente.

La entidad Contratante cancelará solo los productos y servicios efectivamente recibidos.

#### LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los servicios serán realizados en la ciudad de Guayaquil, en las locaciones acordadas por las partes. Los entregables finales deberán entregarse en las instalaciones de la Universidad de las Artes.

#### OBLIGACIONES DE LAS PARTES OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.

- Prestar los servicios de "Servicios de Producción y postproducción de contenido audiovisual para cursos de formación continua" y todo aquello que fuere necesario para la ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los "Servicios de Producción y postproducción de contenido audiovisual para cursos de formación continua", contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico señalado en su oferta y conforme al cronograma de actividades aprobado.
- El contratista será responsable civil y penalmente por incumplimiento de sus obligaciones.

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Designar a un/a administrador/a de contrato.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo de 15 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, en el marco del ordenamiento jurídico, en el plazo de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

#### **MULTAS**

SI el CONTRATISTA incumple con la entrega de los bienes en el tiempo establecido en el contrato, la SI el

CONTRATISTA incumple con la prestación del servicio en el tiempo establecido en el contrato, la Universidad de las Artes le aplicará una multa equivalente al 1x1000 del valor de cada servicio incumplido y por cada día de retraso.

Así mismo, se aplicará una multa del 1x1000 por cada incumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 10 de este documento.

Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA y se dará por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General.

### 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Hoja 1 de 1

Contratante	los bienes o	aei	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones
	servicios)			Inicio	Terminación	
LA	PROYECTO		15 DIAS	8 DE	23 DE	PRODUCCION
GALLERA	BANCO	\$2.500,00		FEBRERO	FEBRERO	AUDIOVISUAL Y
C. LTDA	GUAYAQUIL			2021	2021	POSTPRODUCCION
	ENTREVISTAS					VIDEO
						(ENTREVISTAS
						PARA BANCO
						GUAYAQUIL)
RECAUDIO	COLORIZACION	\$720,00	20 DIAS	1 DE	20 DE	POSTPRODUCCION
C. LTDA	DE PROYECTO			JULIO	JULIO 2021	VIDEO
	VOLKSWAGEN			2021		VOLSKWAGEN
						(EDICION,
						ANIMACIONES 2D,
						COLORIZACION)
LA	PROYECTO BG	\$900,00	10 DIAS	_	23 DE	POSTPRODUCCION
GALLERA C.					FEBRERO	VIDEO DIGITAL
LTDA	DEL VALLE 2021			DE 2021	DE 2021	
LA	PROYECTO		15 DIAS	14 DE	30 DE	EDICION DE
GALLERA	BANCO	\$3.150,00				ENTREVISTAS Y
C.LTDA	GUAYAQUIL LA			2021	2021	VIDEOS
	TRI					DIGITALES PARA
						BANCO
						GUAYAQUIL

Hoja 1 de 1

No.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	Observaciones
1	XAVIER DANIEL	DIRECTOR DE	SE ANEXA
	SANCHEZ/	CONTENIDOS DIGITALES,	DOCUMENTACION
	DIRECTOR/	COMERCIALES DE TV,	SOLICITADA
	DIRECTOR	CORTOMETRAJES,	
	AUDIOVISUAL GENERAL	VIDEOCLIPS.	
	DE PROYECTO		
2	GABRIEL GAVINO/POST	COORDINADOR DE	SE ANEXA
	PRODUCTOR/ EDICION,	EQUIPO DE POST	DOCUMENTACION
	ANIMACION,	PRODUCCION, CREADOR	SOLICITADA
	COLORIZACION DE	DE CONTENIDO	
	PROYECTO	AUDIOVISUAL DIGITAL	
	AUDIOVISUAL	EN PROYECTOS VARIOS	
3	JOAO MEDINA /	FOTOGRAFIA	SE ANEXA
	FOTOGRAFO / DIRECTOR	PUBLICITARIA,	DOCUMENTACION
	DE FOTOGRAFIA DE	INSTITUCIONAL,	SOLICITADA
	VIDEOS Y FOTOGRAFO	FASHION FILMS,	
	EN GENERAL	ALIMENTOS.	

# 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja 1 de 6

Detalle del equipo	Año de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No.	Observaciones
2 CAMARAS DE GRABACION SONY A7iii	2020	GUAYAQUIL-ECUADOR	WYLGAR RENTAL (DAVID GARCES MOLINA)	No aplica	Sensor de imagen CMOS Exmor RTM retroiluminado de 12,1 MP3 de reciente desarrollo Procesador de imágenes BIONZ XR de reciente desarrollo con un rendimiento 8 veces superior 5 Creación de vídeos con capacidad de grabación 4:2:2 de 10 bits en 4K a 120p31 Enfoque automático híbrido rápido con 759 puntos de enfoque automático con detección de fases y Eye AF en tiempo real mejorado Estabilización de imagen óptica de 5 ejes integrada en el cuerpo, modo Activo1213 para vídeos

SET DE LUCES KINO FLO 4 PIES KIT ARRI 650 TUGSTENO KIT DE JOKERS 400 – 800	2018	GUAYAQUIL- ECUADOR	WYLGAR RENTAL (DAVID GARCES MOLINA)	No aplica	C.R.I. >96, Control de temperatura 2500k – 9900k RGB control Flicker free
REBOTADORES	2018	GUAYAQUIL- ECUADOR	WYLGAR RENTAL (DAVID GARCES MOLINA)	No aplica	Raya 5-In-1 Collapsible Reflector Disc Specs Surfaces Black, Diffusion, Gold, Silver, White Shape Circle Working Size 42 x 42"/ 106.7 x 106.7 cm  Collapsed Size 1/3 of Working Size Light Loss 1 Stop
MICROFONOS RO WIRELESS II 2PERSON COMPACT DIGITAL WIRELESS MICROPHONE SYSTEM/RECORDER (2.4 GHz, BLACK)	2018	GUAYAQUIL- ECUADOR	WYLGAR RENTAL (DAVID GARCES MOLINA)	No aplica	Wireless Transmission Digital 2.4 GHz Included Transmitters 2 x Bodypack with Microphone Diversity Non- Diversity Max Operating Range 656.2'/ 200 m Max Microphones per Band 4 Latency 3.5 to 4 ms Encryption 128- Bit

MICROFONOS RO		GUAYAQUIL-	WYLGAR	No aplica	Form Factor
VIDEO MIC PRO		ECUADOR	RENTAL	тчо арпса	Stand/Boom
CAMERA-MOUNT		LCUADOR	(DAVID		Mount
SHOUTGUN			GARCES		Sound Field
MICROPHONE					Mono
MICKOPHONE			MOLINA)		
					Operating
					Principle Line
					Gradient
					Capsule Electret
					Condenser
					Diaphragm
					0.5" / 12.70 mm
					Polar Pattern
					Supercardioid
					Orientation
					End Address
					Circuitry
					Solid-State
					(JFET)
					Pad None
					High-Pass Filter
					80 Hz
					Tone Adjustment
					None
					Gain Adjustment
					-10 dB to +20 dB
					Indicators 1 x
					Single LED
					(Power)
					On-Board
					Controls
					Gain/Sensitivity,
					High-Pass Filter,
					On/Off
					Windscreen
					Foam (Included)
OPTICAS	2018	GUAYAQUIL-	WYLGAR	No aplica	Focal length:
		ECUADOR	RENTAL		35mm
			(DAVID		Maximum
			GARCES		aperture:
			MOLINA)		F1.4
					Filter Diameter:
					67mm

Number of
diaphragm
blades:
9
Lens
construction:
13 Elements in
11 Groups
Minimum focus
distance:
30cm
Focus type:
Auto
Dimensions:
77x94mm
Weight:
665 gms
1 sony 85mm
1.8
Teleobjetivo
prime de alcance
medio
Cristal ED con
compensación de
distorsión
cromática
Apertura circular
de 9 láminas para
un atractivo
efecto de
desenfoque
Un motor lineal
para conseguir un
enfoque preciso y
silencioso
Diseño resistente
al polvo y la
humedad2
DISTANCIA DE
ENFOQUE
MÍNIMA
0,8 m (2,63 pies)

T	T	T.	Т.	
				ICE DE
				PLIACIÓN
			MÁ	XIMO (X)
			0,13	
			DIÁ	METRO DE
			FILT	TRO (MM)
			67	, ,
			PES	O
				g (13,1 oz)
				8 (,)
			Sion	na 24-70mm
				B DG DN Art
				s for Sony E
			Lens	s for Solly L
			Eag	al I an ath
			1000	al Length 24 to
			70	
			70m	m imum
				rture f/2.8
				mum
				rture f/22
				Mount Sony
			E	
			Forn	
				patibility
				Frame
				le of View
			I	° to 34.3°
			Min	mum Focus
			Dist	ance 7.09"/
			18 c	m
				e-Up
				nification
			0.34	
			I	cal Design
				19
			Elen	nents in 15
			Gro	
			I	hragm
				les 11,
				nded
				is Type
				ofocus
			Imag	
			I	ilization No
			Filte	r Size

					82 mm (Front) Dimensions (ø x L) 3.46 x 4.84"/ 87.8 x 122.9 mm Length at Maximum Extension 6.2"/ 157.5 mm Weight 1.84 lb / 835 g
TRIPODE DE ESTUDIO NEEWER	2018	GUAYAQUIL- ECUADOR	WYLGAR RENTAL (DAVID GARCES MOLINA)	No aplica	Trípode de cámara de aleación de 62 pulgadas/62.2 in con cabeza de bola de 360 grados, placa de zapato rápido de 1/4 pulgadas, bolsa para cámara DSLR, videocámara, carga hasta 17.6 lbs
SISTEMA DE ESTABILIZACON DE IMAGEN ESTATICA Y CARDAN GEEKOTO BACKING	2018	GUAYAQUIL- ECUADOR  GUAYAQUIL- ECUADOR	WYLGAR RENTAL (DAVID GARCES MOLINA) WYLGAR RENTAL	No aplica  No aplica	Trípode de cámara, DSLR, trípode compacto, cabeza de bola de 360 grados, 17.6 lbs  Backing fijo con estructura de 2x2
KIT DE MAQUILLAJE	2021	GUAYAQUIL- ECUADOR	(DAVID GARCES MOLINA) WYLGAR RENTAL (DAVID GARCES MOLINA)	No aplica	Kit de maquillaje profesional para video, marcas varias.

#### 1.10 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

El que suscribe, *por mis propios derechos*, declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

# FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA

	Si	No
¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?		X
	alor en U	SD\$.
(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta? 1	\$0,00	
(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?	\$3.000	,00

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas	•
-------	---

l T1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF "Costo, seguro y flete"; es decir, que incluye el coste de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos y/o, constar en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

GABRIEL GUILLERMO GAVINO LARREATEGUI

#### NO APLICA

# 1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

NOMBRE DEL OFERENTE:
Código del Procedimiento
Señor (Máxima Autoridad ENTIDAD CONTRATANTE) Presente  De mi consideración:  El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía, o de consorcio) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que con lleva faltar a la verdad, que:  • Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;  • Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.  • Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes en cualquier momento y sin previo aviso.  • Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.  • La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará la siguiente información:
Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta
1 ¿El producto desarrollado u ofertado, o el producto objeto del servicio de su oferta es software de código abierto?
Si No
2 Por favor llenar la siguiente tabla para los casos de consultorías para el desarrollo de software, o adquisición de software:

PROCESO	PONDERACIÓN (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
Análisis	20%			
Diseño	25%			
Codificación	45%			
Prueba	5%			
Implementación	5%			
VAEP				

$$VAEP = \_\_\_$$
 %

a = Ponderación de cada proceso del desarrollo del software (fijo) b = Número de personas ecuatorianas contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software c = Número de personas extranjeras contratadas que participan en cada proceso del desarrollo del software

VAEP = Resultado de la fórmula 
$$VAEP = \sum \left( a \times \frac{b}{(b+c)} \right)$$

3.- Por favor llenar la siguiente tabla para otros servicios prestados en los que no se considere el desarrollo de software (excepto consultoría para el desarrollo de software y, adquisición de software):

SERVICIO	PONDERACIÓN* (a)	ECUATORIANOS (b)	EXTRANJEROS (c)	% ECUATORIANO (a x b/(b+c))
VAES				

<sup>\*</sup> El número de servicios a calificar será variable y determinado por la entidad contratante conforme el alcance y objeto de contratación. Por tanto, la ponderación variará, de acuerdo a la fórmula 100/n.

SERVICIO = Tipo de servicio de software que se está ofertando.

- a = Ponderación de cada servicio de software (100/número de servicios). b = Número de personas contratadas nacionales que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.
- c = Número de personas contratadas extranjeras que participan en la prestación de cada servicio de software de su oferta.

VAEP = Resultado de la fórmula, 
$$VAEP = \sum \left(a \times \frac{b}{(b+c)}\right)$$
, según el numeral 2.

En caso que el software objeto del servicio es software de código abierto, el VAEP es 1, de lo contrario, el VAEP se calcula como en el numeral 2.

VAES = Resultado de la fórmula, 
$$VAES = \sum \left( a \times \frac{b}{(b+c)} \right) \times VAEP$$

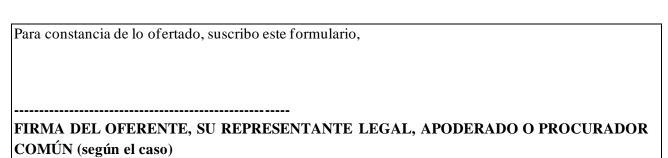
El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor en la primera pregunta solo puede ser "Si" o "No", nunca ambas al mismo tiempo.

Como documento de verificación del formulario de declaración del VAE, el oferente deberá presentar como anexo el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del sof tware, donde conste la lista de programadores, desarrolladores o autores que intervinieron o que intervinieren en el desarrollo del software. En caso de no presentarse esta documentación, se asumirá que el software es 100% de origen extranjero y su VAE será igual a cero.

En la consultoría para el desarrollo de software, el Servicio Nacional de Contratación Pública verificará que el personal declarado hubiere sido efectivamente contratado para el objeto de la contratación, y que su autoría se reconozca expresamente en los créditos del software resultante. En la adquisición de software y en los otros servicios en los que no se considere el desarrollo de software, el oferente presentará la lista de programadores, desarrolladores o autores que estuvieren efectivamente incluidos en los créditos del software, tal como conste en el registro de propiedad intelectual, conforme a la legislación del país de origen del software, así como el listado del personal técnico involucrado en la prestación del servicio contratado. En todos los casos el oferente deberá indicar quiénes de las personas que constaren en la lista son efectivamente ecuatorianos.



(LUGAR Y FECHA)

#### a) Procedimiento de declaración electrónica transitorio

Hasta que el módulo facilitador de la contratación pública (herramienta informática USHAY) u otras herramientas informáticas del Sistema Oficial de Contratación del Estado, se encuentren desarrolladas y actualizadas conforme a esta metodología, en la presentación de ofertas, en el "Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta" vigente, en los procesos de contratación de

bienes y servicios de software por régimen común, los proveedores calificados <u>deberán responder "NO"</u> a la pregunta "¿Es intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta?", adicionalmente, <u>deberán dejar en blanco los casilleros a y b del formulario en mención</u>. No obstante, deberán adjuntar como anexo electrónico en el módulo facilitador de contratación pública y en la presentación de su oferta, los formularios correspondientes conforme a la metodología detallada en esta subsección.

### NO APLICA

# IV. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

PROCEI	DIMIENTO No
OBJETC	DE CONTRATACIÓN:
natural o y, por otr	cen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,
	parecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdar el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de ión
No	, cuyo objeto es y por lo tanto expresamos lo siguiente:
ci	l Procurador Común de la Asociación o Consorcio será ( <i>indicar el nombre</i> ), con cédula de udadanía o pasaporte No
	l detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (incluir el detalle e los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse)
	os compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de sultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)
o su pa	n caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la ascripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP ara dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de ontratación Pública, aplicable a este caso.
e) La	a asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		r r
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- f) La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión;
- g) La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h) El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-

Firma: Representante Legal o persona

natural.

Nombre: Representante Legal o persona

natural. Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

Firma: Representante legal o persona

natural

Nombre: Representante Legal o persona

natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

#### NO APLICA

#### V. FORMULARIO DE COMPROMISO PARA SUBCONTRATACIÓN

Hoja 1 de 1 Yo, ....., en mi calidad de persona natural / REPRESENTANTE LEGAL de ....., de profesión ....., con número de RUP ....., me comprometo a prestar los servicios de mi representada, como subcontratista del oferente ....., en el procedimiento de ejecución de obra para la construcción de (objeto del contrato), durante el período que dure la ejecución de la obra, con (nombre del oferente) en el caso de que suscriba el contrato de ejecución de las obras. Declaro bajo juramento que no tengo relación de asocio, dependencia, parentesco de ningún tipo con los accionistas, representantes y/o propietarios de la oferente a la cual me comprometo a prestar mis servicios en calidad de subcontratista. Asimismo, declaro que la información que a continuación se agrega es cierta y que ni mi persona o los socios, aportantes y/o integrantes de la MYPE y/o EPS que represento no tiene relación de naturaleza alguna con los accionistas, representantes y/o propietarios de la oferente. Para tal efecto, dejo señalado que los rubros que se subcontratará son los determinados a continuación, de conformidad con el presupuesto detallado en la Tabla de Cantidades y Precios ofertada. % respecto el monto Identificación del rubro Valor (\$) contractual SUMA TOTAL **SUMA TOTAL** (LUGAR Y FECHA) \_\_\_\_\_ (FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL) MYPE..... Cantón: Parroquia: Dirección: Teléfono(s): Télex

o fax: